

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 25/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ROLANDO BONACCHI, MARIO CÉSAR MINNITI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional de la Primera Circunscripción Judicial, solicita la jornalización de la señorita María del Carmen MUSARELLA en el organismo a su cargo, quien reúne las condiciones mínimas exigibles para desempeñarse en tareas administrativas, solicitud registrada a fojas 1 del Expediente N° 73/74 (STJ) caratulado: Juez en lo Criminal y Correccional Ia. Circunscripción s/Solicita la jornalización de María del Carmen Musarella”, que se encuentra agregado al Expediente N° 101/74 (STJ), caratulado: “Juez en lo Criminal y Correccional de Viedma s/Propone como jornalizada a María del Carmen Musarella”.

II. Que dicha petición se basa en imperiosas necesidades del servicio, debido al gran cúmulo de tareas que pesa sobre el citado organismo judicial.

III. Que atento a las causales invocadas por el señor Juez, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha de notificación de la presente, en carácter de jornalizada transitoria, en la categoría de Personal Administrativo, a la señorita María del Carmen MUSARELLA (L.C. N° 5.657.439), con destino al Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional diaria equivalente a la del grado de “Auxiliar”.

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará proporcionalmente de acuerdo con la planilla de asistencia diaria que, debidamente certificada por el titular del referido organismo, se remitirá mensualmente al Superior Tribunal de Justicia.

3º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la Jurisdicción 2 –Unidad de Organización– 1- Programa 201 – Partida 1.2 del Presupuesto General de gastos del corriente año.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**BONACCHI – Presidente Subrogante STJ – MINNITI – Juez STJ – PERALTA GALVÁN
- Juez Subrogante STJ.**

BRUSA – Secretario STJ.